

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 1073-2018-UNAM

Moquegua, 12 de Noviembre de 2018

VISTOS, el Oficio N° 609-2018-VIPAC-CO/UNAM de fecha 05 de Noviembre de 2018, el Informe N° 342-2018-EPIP/UNAM/FILIAL ILO de fecha 29 de Octubre de 2018, el Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 12 de Noviembre de 2018, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Resolución C.O. N° 0170-2013-UNAM de 30 de Abril del 2013, se aprueba el Reglamento de Tutoría Universitaria de la Universidad Nacional de Moquegua, el mismo que señala que "la Tutoría es un proceso sistemático de orientación y acompañamiento de carácter académico y personal, que se concreta en la atención que brinda un tutor a un estudiante y/o a un grupo de estudiantes, durante su formación profesional".

Que, mediante Informe N° 342-2018-EPIP/UNAM/FILIAL ILO de fecha 29 de Octubre de 2018, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, remite a la Vicepresidencia Académica la designación de tutoría correspondiente al Semestre 2018 - II, de los docentes de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, para su aprobación mediante acto resolutivo.

Que, con Oficio N° 609-2018-VIPAC-CO/UNAM de fecha 05 de Noviembre de 2018, la Vicepresidencia Académica, eleva a Presidencia de la Comisión Organizadora, emita el acto resolutivo de designación de Tutores de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera para el Semestre Académico 2018 - II, con la finalidad de cumplir sus horas académicas designadas en el presente Semestre Académico, conforme lo peticionado por la Directora de la referida Escuela Profesional.

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 12 de Noviembre 2018, por UNANIMIDAD acordó: Designar a los Docentes Tutores para el Semestre Académico 2018 - II, de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional de Moquegua.

Estando a los considerandos precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 12 de Noviembre 2018;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - DESIGNAR, a los docentes Tutores del Semestre Académico 2018-II, de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera de la Universidad Nacional de Moquegua, conforme se detalle:

N°	DOCENTES NOMBRADOS	CICLO
01	Mgr. SUCY ALICIA CABALLERO APAZA	I
02	Mgr. JOSÉ LUIS RAMOS TEJEDA	II
03	Mgr. VILMA VILCA CACERES	III
04	Mgr. MARIO RUIZ CHOQUE	IV
05	Dr. WALTER MERMA CRUZ	V
06	Mgr. EHRlich YAM LLASACA CALIZAYA	VI
07	Ingr. ALEJANDRO GONZALES VARGAS	VIII
08	Dra. SHEDA MÉNDEZ ANCCA	X

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - NOTIFICAR, la presente resolución a los designados en el resolutivo precedente, y demás instancias para su debido cumplimiento.

**ARTÍCULO TERCERO.** - ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



  
DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ  
PRESIDENTE



  
ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO  
SECRETARIO GENERAL

Presidencia  
VIPAC  
VPI  
EPIP  
COORD. Filial Ilo  
OTIN  
Arch. (2)